

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS  
DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)**

**COMITÉ TÉCNICO**

*ACTA FIDEET-SO-36*

**TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 13:00 horas del día 22 de febrero de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET), del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, se llevó a cabo la 36ª. Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), contando con la participación del: Lic. Herminio Silván Lanestosa, Subsecretario de Desarrollo Industrial y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y Suplente del Presidente del Comité Técnico; Lic. José Luis Velarde Tiznado, Titular de la Unidad de Fideicomiso de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Lic. Cristina María Estrada Gallegos, Asesora de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; LCP. Samuel Mena Stadelmann, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y Vocal del Comité Técnico; Lic. Gabriel Oropeza Varela, Presidente de la CANIRAC, y Vocal del Comité Técnico; Lic. Héctor Dagdug Rangel, Presidente de la COPARMEX Tabasco y Vocal del Comité Técnico; Arq. Agustín Rodríguez López, Presidente del CAT, A.C., y Vocal del Comité Técnico; Lic. Víctor Manuel Tejeda Pérez, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la SEDAFOP y Suplente del Vocal del Comité Técnico; Dra. Beatriz Figueroa Ocaña, Directora de la Unidad de Apoyo Ejecutivo de la SEDESOL y Suplente del Vocal del Comité Técnico; M. AUD. Cristell del Carmen de la Torre Madrigal, Directora de Contralores y Comisarios de la Secretaría de Contraloría y Suplente del Comisario del FIDEET; y MAPP. César Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del FIDEET; por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia, Verificación y Declaratoria de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria del Día 21 de diciembre del 2015.
5. Informe de Estados Financieros FIDEET Octubre y Noviembre 2015 .
6. Informe de Seguimiento de los Proyectos Aprobados FIDEET.
7. Gasto Administrativo Sueldos 2016 - 2018.
8. Promoción y Seguimiento de ACCINTEC.
9. Elaboración y Firma del Acta de la 36ª. Sesión Ordinaria.
10. Clausura.

### DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

#### 1. Bienvenida

El suplente del Presidente del Comité Técnico, dio la bienvenida a todos los integrantes del Comité Técnico.

#### 2. Lista de Asistencia, Verificación y Declaratoria del Quórum Legal.

Se procedió a tomar la asistencia de los miembros del Comité Técnico, declarándose legalmente instalada la sesión, por haber reunido el quórum legal requerido para ello, de acuerdo con la Cláusula Séptima en su párrafo Décimo cuarto de las Reglas de Operación del FIDEET.

#### 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Suplente del Presidente del Comité Técnico, instruyó al Coordinador Administrativo, proceder a la lectura de la orden del día, misma que le fue remitida con anterioridad a cada uno de ellos. Acto seguido solicitó a los miembros del Comité Técnico sus observaciones al respecto y procedió a solicitar el voto para su aprobación.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto tomaron el siguiente acuerdo.

**FIDEET-SO36-A1-22-02-2016.**- Los integrantes del Comité Técnico, con fundamento en el inciso T) de la regla Octava de la Reglas de Operación del FIDEET aprobaron la orden del día de la 36ª. Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEET.

**4. Lectura del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Día 21 de diciembre del 2015.**

En uso de la palabra el Secretario de Actas, procede a leer el Acta de la Sesión anterior, a lo cual los miembros del Comité Técnico solicitan la dispensa de la lectura del Acta por lo que se dispensa la lectura y se toma el acuerdo:

**FIDEET-SO36-A2-22-02-2016.-** Por decisión unánime de los miembros con derecho a voto se dispensa la lectura del Acta de la Sesión Anterior.

**5. Informe de los Estados Financieros FIDEET de los meses de Octubre y Noviembre 2015.**

En uso de la palabra, el Coordinador Administrativo del FIDEET, en términos de la Regla Décima inciso F) y G) de las Reglas de Operación del FIDEET, informó a los miembros del Comité Técnico del FIDEET, los estados financieros correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2015, presentando debidamente la situación del FIDEET. (Anexo a la presente Acta los estados Financieros octubre y noviembre de 2015).

**FIDEET-SO36-A3-22-02-2016.** El Comité Técnico, con fundamento en la Cláusula Octava incisos J) y R) del Contrato de Fideicomiso y Regla Octava incisos J) y R) de las Reglas de Operación del FIDEET, se dio por enterado del informe rendido por el Coordinador Administrativo, respecto a los estados Financieros del Fideicomiso FIDEET, presentando los meses de octubre y noviembre de 2015. Se anexan estados financieros.

**6. Informe de seguimiento de los proyectos aprobados FIDEET.**

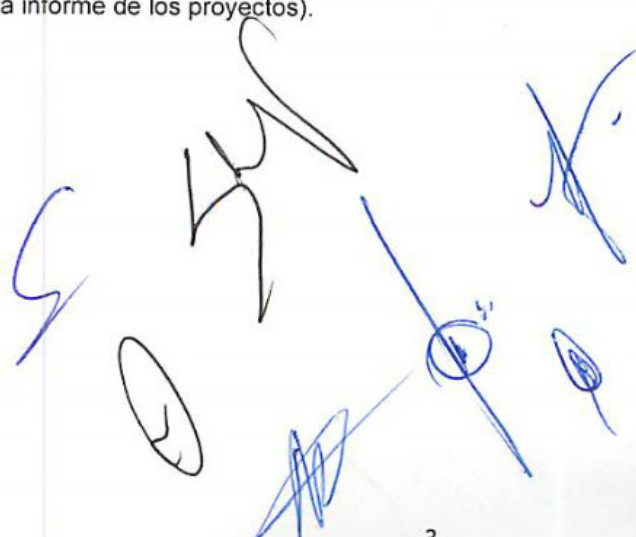
En desahogo al presente punto en la orden del día, el Coordinador Administrativo informó el status en el que se encuentran los proyectos que han sido aprobados a través del FIDEET, por el Comité Técnico en sesiones anteriores. (Se anexa a la presente acta informe de los proyectos).

Proyectos 2013:

- 5 Proyectos en ejecución
- 3 Proyectos en proceso de cierre
- 3 ~~Proyectos finalizados.~~

Proyectos 2014:

- 8 Proyectos en ejecución
- 13 Proyectos en proceso de cierre.
- 9 Proyectos finalizados.
- 2 Proyectos por ejercer.



Proyectos 2015:

- 17 Proyectos en ejecución
- 5 Proyectos en proceso de cierre
- 4 Proyectos finalizados.
- 7 Proyectos por ejercer.

**FIDEET-SO36-A4-22-02-2016.** El Comité Técnico se dio por enterado del informe rendido por el Coordinador Administrativo, respecto al status que presentan los proyectos que han sido aprobados por el Comité Técnico en sesiones anteriores. Lo anterior con fundamento en la cláusula Octava inciso R) del Contrato de Fideicomiso y regla Octava inciso R) de las Reglas de Operación del FIDEET.

#### **7. Gastos Administrativos Sueldos 2016-2018.**

En referencia a este punto, el Coordinador Administrativo, expuso a los miembros del Comité Técnico conforme a lo acordado en la pasada sesión ordinaria la propuesta para homologación de sueldos e incentivos para el personal que labora en la Unidad de Fideicomiso de acuerdo a sus funciones y el cual se propone pagar por 3 años (2016-2018).

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusulas Octava incisos D), H), R) y T) del contrato de fideicomiso, y las Reglas Octava incisos D),H), R) y T) y Regla Decima inciso F) y G) de las Reglas de Operación del FIDEET, solicita al Comité Técnico, la aprobación de la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2016, correspondiente a gastos administrativos sueldos 2016 - 2018, hasta por un monto de **\$2,692,802.52 ( Dos Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Dos Pesos 52/100 M.N).**

El Lic. José Luis Velarde Tiznado, Titular de la Unidad de Fideicomiso de la Secretaria de Planeación y Finanzas y suplente de Vocal del Comité, y la Lic. Cristina María Estrada Gallegos, Asesora de la Dirección de Recaudación de la Secretaria de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico, propusieron que se sustentara jurídicamente si era posible homologar el salario del personal a una categoría superior

El suplente del presidente del Comité Técnico, planteó a los miembros del Comité, mostrar para próxima reunión las consultas necesarias para como mejorar las condiciones salariales a los empleados de la Unidad de Fideicomiso.

